



## AYUDAS PARA ALUMNADO CON N.E.A.E. CURSO 2018-19 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

El texto íntegro de la convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>, identificador 411721).

**El plazo de presentación de solicitudes en el centro finaliza el 27 de septiembre de 2018, con carácter general, aunque las solicitudes que necesiten certificación específica del Equipo de Orientación sobre tratamiento/reeducación deberán presentarlas antes del 19 de septiembre para que se realicen las gestiones oportunas con el Servicio de Inspección.**

Las solicitudes deben cumplimentarse a través del formulario accesible en la Sede electrónica del Ministerio de educación, Cultura y deporte, en la dirección <https://sede.educación.gob.es>, en el apartado de "Trámites y Servicios". Para acceder a este formulario, es necesario que el alumno solicitante esté previamente registrado. En el caso de alumnos que carecen de DNI o NIE, pueden registrarse el padre o la madre del alumno.

Una vez cumplimentado y generado el impreso de solicitud, **la presentación se podrá hacer de alguna de las dos siguientes maneras:**

1. **Imprimir la solicitud y presentar en el centro donde se matricule el alumno, adjuntando la documentación necesaria.**
2. Presentar la solicitud de forma telemática. Para ello, el solicitante debe disponer de certificado electrónico.

### DOCUMENTACIÓN a presentar:

Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo derivada de <b>discapacidad</b> o <b>trastornos graves de conducta</b> , incluyendo el alumnado afectado por <b>TDAH</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del EOEP.</li> <li>• Certificado de discapacidad.</li> </ul>
En caso de poder practicar <b>deducciones de la renta</b> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de familia numerosa.</li> <li>• Certificado de discapacidad del solicitante y/o hermanos igual o superior al 33 por ciento.</li> </ul>
En caso de solicitar los conceptos " <b>reeducación pedagógica</b> " y/o " <b>reeducación del lenguaje</b> ".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del EOEP.</li> <li>• Certificado del Servicio de Inspección educativa.</li> <li>• Certificado del reeducador o gabinete donde se realice la reeducación.</li> </ul>
En caso de ser usuarios de <b>comedor escolar</b> (no podrán solicitarlo si el servicio está cubierto por fondos públicos).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcar esta opción en la solicitud.</li> <li>• Si se es receptor de la RMI, debe hacerse constar en algún lugar visible de la solicitud.</li> </ul>
Concepto " <b>transporte</b> " o " <b>transporte urbano</b> " (no podrán solicitarlo si el servicio está cubierto por fondos públicos).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación acreditativa que justifica la necesidad de esta ayuda.</li> </ul>
Concepto " <b>material didáctico</b> " (no se concederá esta ayuda a los alumnos de Ed. Infantil ni a los que se les proporcione el material en el centro en concepto de préstamo).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se marcará la opción "Material-G".</li> </ul>
Concepto " <b>Altas Capacidades Intelectuales</b> ".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del EOEP.</li> <li>• Memoria del reeducador o centro que presta el servicio.</li> </ul>



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
COMUNIDAD DE MADRID

C.E.I.P. "PÍO BAROJA" (Móstoles)



Pío  
Baroja